



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

GanemosIU



Doña Victoria Delicado Useros, portavoz del Grupo Ganemos-Izquierda Unida en esta Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Excm. Diputación de Albacete, la siguiente

MOCIÓN PARA RECLAMAR ACCIONES URGENTES ANTE EL RIESGO PARA LA SALUD HUMANA QUE SUPONE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS DEL RÍO JÚCAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La diputada de Izquierda Unida, Eva García Sampere, ha registrado recientemente una pregunta en el Congreso de los Diputados sobre la contaminación de las aguas del río Júcar en las que según un informe, se han detectado hasta 34 sustancias peligrosas, 22 de ellas prohibidas.

La interpelación parlamentaria al Gobierno está basada en el informe de Ecologistas en Acción y Pesticide Action Network Europe "Ríos hormonados. Amplia presencia de plaguicidas disruptores endocrinos en los ríos españoles", que especifica la existencia de concentraciones de sustancias como el DDT, el clorpirifos o el endosulfan "muy por encima del límite legal establecido" y se reclamaba una reacción "ante el grave riesgo para la salud humana que supone la contaminación de las aguas". Así mismo, se interpelaba sobre los posibles procedimientos de infracción emprendidos por la Comisión Europea contra España por la contaminación de sus cuencas fluviales.

En la propia Comisión Europea se ha dado cuenta del informe de Ecologistas en Acción y Pesticide Action Network Europe, quedando en evidencia, según los datos oficiales, la grave situación por contaminación de todas las cuencas hidrográficas españolas, entre las que llama poderosamente la atención el alarmante estado de la cuenca del Júcar, la más contaminada.

El informe antes mencionado recopila algunos datos por los programas de vigilancia, que muestran la presencia de plaguicidas tóxicos en todas las cuencas analizadas, que el uso de la amplia mayoría de las plaguicidas detectados, un 70%, no está autorizado en la UE ni en España o que las cuencas hidrográficas más contaminadas son aquellas con una agricultura más intensiva. Asimismo, destaca el informe que la cuenca del río Júcar se detectaron en 2016 en 34 de los 57 plaguicidas analizados, 22 de ellos prohibidos y 21 disruptores endocrinos (sustancia química, ajena al cuerpo humano o a la especie animal a la que afecta, capaz de alterar el equilibrio hormonal de los organismos de una especie, es decir, de generar la interrupción de algunos procesos fisiológicos controlados por hormonas, o de generar una respuesta de mayor o menor intensidad que lo habitual). También se detectan muy frecuentemente DDT, HCH, clorpirifós, imazalil, tiabendazol y endonsulfan en más de 100 muestras, y otras varias en elevadas concentraciones, muy por encima del límite permitido.

No debemos olvidar que además de que la contaminación de estas aguas supone un grave riesgo para la salud humana, son un verdadero peligro para los ecosistemas acuáticos de la cuenca del río Júcar.



Moción - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.567784 - 01/06/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
bc3yhbSZZKLzgcjzEz
cYh3sk/mFG1fIOBR9
11719Ac=

Código seguro de verificación: P6K6Q9-M3C636NT

Pág. 1 de 2



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

GanemosIU

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo provincial Ganemos-Izquierda Unida propone al Pleno de la Diputación Provincial de Albacete, los siguientes

ACUERDOS:

1º) Proponer al gobierno centra y al regional que, de forma urgente, aborde acciones en la Cuenca Hidrográfica del río Júcar por el riesgo para la salud humana y para los ecosistemas acuáticos de la zona debido a la contaminación de sus aguas.

Dentro de las acciones se proponen algunas concretas en los siguientes términos:

a) Prohibir el uso de plaguicidas con propiedades disruptoras endocrinas y reducir el uso del plaguicidas en España al menos un 50% en 10 años, siguiendo el ejemplo de países como Francia y Dinamarca.

b) Proceder a actualizar, ampliar y unificar los programas de vigilancia de plaguicidas en aguas, en concreto de la Confederación del Júcar.

2º) Dar conocimiento de los acuerdos tomados a todos los municipios y mancomunidades de nuestra provincia pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Júcar.

3º) Trasladar además el acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Júcar, al Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En Albacete, a 01 de junio de 2018.

Fdo. Victoria Delicado Users

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Moción - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.567784 - 01/06/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
bc3yhbSZZkLzgcjzEz
cYh3sk/mFG1fOBR9
11719Ac=

Código seguro de verificación: P6K6Q9-M3C636NT

Pág. 2 de 2